



# ¡ES TIEMPO DE LAS MATRÍCULAS PARA EL AÑO ESCOLAR 18-19!



**Bruce-Monroe en  
Park View**

**Alethea Bustillo, Directora  
Daniel Vivas, Sub-Director**

## ¡La matrícula de estudiantes comienza el 2 de abril!!

### Los siguientes documentos son necesarios para completar la matrícula

- Formas completas y actuales de inmunización, salud, y dental del estudiante
- Formas de matrícula
- Pruebas de Dirección de D.C.
  - Se requiere que el padre o tutor que firma y llena el formulario de matrícula proporcione prueba de dirección de D.C.

### Preguntas o Dudas

Si usted tiene alguna pregunta o duda, por favor llame a la oficina principal al 202-576-6222.

Si necesita ayuda para completar las formas de matrícula, por favor comuníquese con la Sra. Ortiz-Arias por correo electrónica al [dafne.ortiz@dc.gov](mailto:dafne.ortiz@dc.gov) o al 202-576-6222 para hacer una cita.

### Usted va a necesitar uno de los siguientes como prueba de dirección de D.C.

- Un recibo de pago, emitido dentro de los 45 días previos a la revisión de la documentación de residencia por parte de la escuela, con su dirección en el D.C. y prueba de pago de impuestos en el D.C.
- Notificación de beneficios anuales del Ingreso de Seguridad Complementario.
- Carta de Verificación y Órdenes de Vivienda Militar; o Declaración Deers (Sistema de Informes de Elegibilidad de Inscripción de la Defensa).
- Una carta de la embajada con el sello de la embajada.
- Documentación oficial no vencida de asistencia financiera del Gobierno del D.C. incluyendo TANF (Ayuda Temporal para Familias Necesitadas, Medicaid, SCHIP (Programa de Seguro Estatal para Niños), SSI (Ingreso de Seguridad Complementario), asistencia de vivienda y otros Programas del Gobierno del D.C.
- Una copia del formulario D-40 certificada por el formulario de la Oficina de Impuestos y Rentas
- Prueba de que l/la niño/a esta bajo la tutela del Distrito de Columbia, en la forma de una Orden Judicial o una notificación de la Agencia de Servicios para el Niño y la Familia del D.C.

### Si no tiene uno de los anteriores usted va a necesitar dos de los siguientes:

- Registro del automóvil en el D.C. no vencido.
- Permiso (licencia) para conducir un automotor en el D.C. no vencido o identificación oficial que no sea el permiso para conducir.
- Contrato de alquiler (o renta) no vencido con recibo que pago dentro de los 2 meses anteriores a la revisión de la escuela de la documentación de residencia.
- Una factura de servicios públicos (únicamente se aceptan los recibos de gas, electricidad y agua) con un recibo de pago dentro de los 60 días de la revisión de la documentación de residencia por parte de la escuela.

Si tiene preguntas o si necesita orientación al respecto, comuníquese con el Equipo de Matriculación en [enroll@dc.gov](mailto:enroll@dc.gov) o llamando al 202-478-5738